CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1000 UF

ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31.01.2019)

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE :

DALCAHUE

REGIÓN : DE LOS LAGOS

☑ URBANO ☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
18
Fecha de Aprobación
19/04/2021
ROL S.I.I
82-22

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 080 de fecha 19/02/2021

C) Los antecedentes exigidos en el titulo I articulo 2° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° 168243 de fecha 19/4/2021 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 71,53 m² ubicada en PASAJE LOS ULMOS (CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE) - N° 225 Lote Nº - manzana -

localidad o loteo ---- sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
JOSE ROBERTO RUIZ RUIZ	
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
-	-

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
-		-
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
JUAN SERGIO MONTAÑA SALDIVIA	ARQUITECTO	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE DIRECCION DE OBRAS

TIMBRE

REGINA PATRICIA SOTO NAIL

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE Y FIRMA